



**D<sup>a</sup>. ANA GÓMEZ VELARDE**, Secretaria General del Ayuntamiento de Olivares.

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**"PUNTO CUARTO:** APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – 2024/CTT\_01/000017.

**PRIMERO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de gastos	23/08/2024	
Memoria justificativa de la necesidad	23/08/2024	
Providencia de Alcaldía	23/08/2024	
Informe de intervención fase RC	28/08/2024	
Informe jurídico	28/08/2024	
Pliego de prescripciones técnicas	04/09/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	04/09/2024	
Providencia de Alcaldía	04/09/2024	
Informe intervención fase A	06/09/2024	
Informe propuesta de secretaría	09/09/2024	

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SUMINISTROS		
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Abreviada	
Objeto del contrato: CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		
Plazo de duración: 1,5 meses	Duración inicial: 1,5 meses	Prórroga: no
Código CPV: 30213100-6 Ordenadores portátiles 30213300-8 Ordenadores de mesa 30232110-8 Impresoras láser		

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7U7QDL3JUI32XMTRWN6YRWF4	Fecha	09/09/2024 13:47:34
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</a> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE ({{sign_job}})		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U7QDL3JUI32XMTRWN6YRWF4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U7QDL3JUI32XMTRWN6YRWF4</a>	Página	1/3





30231000-7 Pantallas de ordenador y consolas	
Valor estimado del contrato: 19.540,87 €	
Presupuesto base (IVA excl.): 19.540,87 €	IVA%: 4.103,58 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 23.644,45 €	
<b>Justificación</b> El Área de Concertación de la Excm. Diputación de Sevilla, otorga al Ayuntamiento de Olivares, mediante Resolución n.º. 2466/2024, subvención con cargo a la convocatoria del programa para el impulso de transformación digital de municipio (salvo la capital) y entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla. En virtud de la subvención concedida, por un importe de 23.405,75 euros, sumados a la aportación municipal por importe de 238,70 euros, se pretende obtener dotación informática para distinto edificios municipales, mejorando así la calidad en la prestación de los servicios.	
<b>PARTIDAS PRESUPUESTARIAS</b>	
49101.63900 (24000029) 23.405,75€	49101.63600 (24000029) 238,70 €

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Vistos los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, y en virtud de lo dispuesto en la resolución de Alcaldía n.º. 973/2023, de 21 de junio de 2023 de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la mayoría legal,

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, del contrato de suministros de equipos informáticos.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

**TERCERO.** Autorizar el gasto correspondiente a este contrato, en cuantía de prevista en los pliegos, con cargo a las partidas presupuestarias 49101.63900 (24000029) y 49101.63600 (24000029) del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7U7QDL3JUI32XMTRWN6YRWF4	Fecha	09/09/2024 13:47:34
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</a> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE ({{sign_job}})		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U7QDL3JUI32XMTRWN6YRWF4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U7QDL3JUI32XMTRWN6YRWF4</a>	Página	2/3





**SEXTO.** Designar a la unidad técnica del área de contratación, como competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**SÉPTIMO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**OCTAVO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide el presente con la salvedad que establece el artículo 206 del R.O.F. (R.D. 2568/86, de 26 de noviembre), y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Olivares, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº  
El Alcalde,  
Fdo.: Isidoro Ramos García

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7U7QDL3JUI32XMTRWN6YRWF4	Fecha	09/09/2024 13:47:34
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</a></i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE ({{sign_job}})		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U7QDL3JUI32XMTRWN6YRWF4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U7QDL3JUI32XMTRWN6YRWF4</a>	Página	3/3

